

ARTE COLECTIVO

SEGUNDA
PARADA
2015
concurso de arte
Santa Fe

Bases Concurso.

Introducción

Con los objetivos de fomentar la actividad cultural de nuestra ciudad, difundir las obras de los nuevos artistas y proponer un nuevo medio de exposición de arte urbano, la empresa *Grupo Autobuses Santa Fe S.R.L* junto a la Escuela Pcial. de Artes Visuales "Prof. Juan Mantovani" (EPAV) convocan al concurso "*Arte Colectivo. Segunda Parada*".

Destinatarios

1°- La Escuela Pcial. de Artes Visuales "Prof. Juan Mantovani" (EPAV) dependiente del Ministerio de Innovación y Cultura de la Pcia. De Santa Fe y la Empresa Grupo Autobuses Santa Fe S.R.L convocan al concurso "*Arte colectivo. Segunda Parada*" a todos los estudiantes de la Escuela Pcial. de Artes Visuales "Prof. Juan Mantovani" de la ciudad de Santa Fe, en las siguientes categorías:

Categoría A: del Nivel Secundario: Bachillerato en Artes Visuales especializado en producción, Bachillerato en Artes Audiovisuales especializado en realización audiovisual y Polimodal en Comunicación Arte y Diseño.

Categoría B: estudiantes cursantes libres o regulares de las carreras de nivel terciario: Profesorado de Artes Visuales y Tecnicatura Superior en Artes Visuales.

Categoría C: ex alumnos egresados de nivel secundario o nivel superior y estudiantes de cursos extracurriculares.

2°- Podrán participar: los alumnos pertenecientes a las categorías A y B: sin límite de edad. Los exalumnos y estudiantes de cursos extracurriculares (categoría C) recibidos en los últimos diez años (hasta 2005 inclusive).

Condiciones

3°- El concurso se realizará bajo el lema: "*El arte se hace andando*".

4°- Las obras que resulten ganadoras del Primer Premio, Segundo Premio, Tercer Premio serán adquiridas. Las Menciones serán donadas por sus autores en forma automática para el patrimonio cultural de la empresa Grupo Autobuses Santa Fe S.R.L., sin que ello implique el derecho al pago de honorarios y/o de importe, cediendo además los derechos de exposición, reproducción y difusión de las obras en cualquier lugar, formato o soporte que determine la empresa por tiempo indeterminado.

5°- El gasto del envío estará a cargo del participante. Así también la devolución de las obras no seleccionadas que se realizará 01/10/2015 en Operadora de Transporte, 25 de mayo 1981 de la ciudad de Santa Fe de 10 a 13hs. Pasados los 10 días de ese plazo la EPAV y Autobuses Santa Fe no se harán cargo de las mismas.

6°- Se aceptarán todas las expresiones en el plano (pintura, fotografía, grabado, dibujo, obra digital, o mixta) que respondan al lema del concurso desde la más amplia concepción técnica y estética, debiendo ser originales e inéditas.

7°- Cada artista podrá participar sólo o en grupo de no más de tres personas, con 1 (una) obra, correctamente presentada.

8°- No serán admitidas las siguientes obras:

Las que no respondan al formato requerido de presentación.

Las que no adjuntaran la ficha de inscripción y/o la ficha anexa (ver artículo 13°)

Las que el jurado no considere que alcanzan la calidad requerida para este concurso o que no se



75°
aniversario
mantovani
ESCUELA PROVINCIAL DE ARTES VISUALES

GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE SANTA FE

SANTA FE
CIUDAD

ARTE COLEC TIVO

SEGUNDA
PARADA
2015
concurso de arte
Santa Fe

encuadren dentro del lema propuesto.

Inscripción

10°- Plazo de recepción de obras e inscripción: del 23 al 24 de septiembre de 2015.

11°- Las obras se recibirán en Operadora de Transporte, 25 de mayo 1981 de la ciudad de Santa Fe de 10hs. a 13hs.

12°- Al entregar las obras cada alumno firmará una planilla, para constatar su participación.

13°- La inscripción constará en la presentación de la obra acompañada por dos fichas:

De la obra: Medida obligatoria sin excepción: 150 cm de largo x 25 cm de altura. Deberá ser presentada en soporte rígido, sin marco y sin vidrio (sugerencia: utilizar bastidores, cartón entelado, cartón de buen gramaje ej: 400grs o más, polifán, entre otros). Debe contar con dispositivo de colgado. El bastidor será donado por la empresa a todos los alumnos que participen presentando la ficha de inscripción en el momento que retiren el bastidor (ver información en el cronograma).

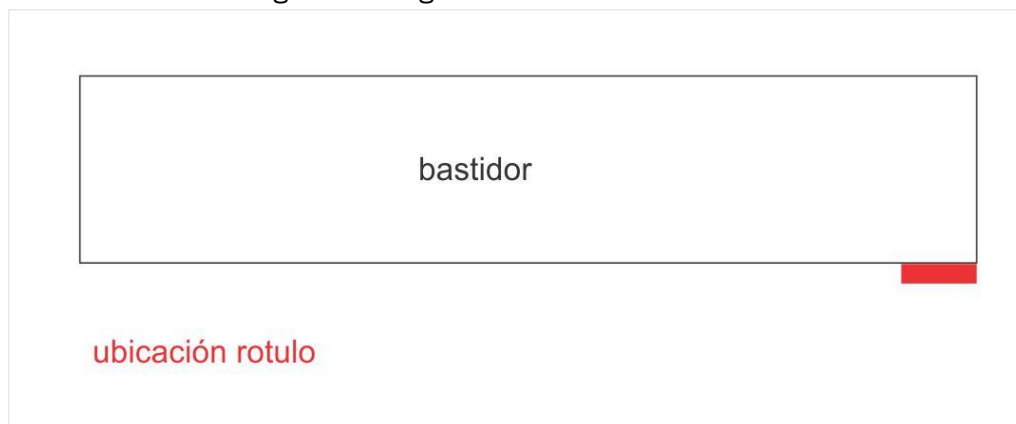
Las fichas se pueden descargar desde la página de la empresa www.autobusessantafe.com.ar. Deberán completar la Ficha de inscripción por duplicado: Nombre y Apellido, DNI, edad, Teléfono, Fecha de Nacimiento, Domicilio, e-Mail, Título de la Obra, técnica, curso y carrera al que pertenece. En caso de ex alumnos identificar el año de promoción. En caso de alumnos extracurriculares identificar el curso que realiza.

Una ficha se entrega al retirar el bastidor y otra con la obra.

Ficha anexa: La obra deberá adaptarse -en forma fotográfica- al esquema gráfico de la silueta del colectivo, la que debe ser impresa en papel ilustración de 250 tamaño A3.

OBSERVACIONES: La obra deberá tener al dorso pegada la ficha de inscripción y el soporte anexo deberán presentarse en un sobre con nombre/s del autor a la vista. La ficha de inscripción y la ficha anexa (silueta gráfica del colectivo) estarán disponible en la página de la EPAV www.autobusessantafe.com.ar para su impresión.

Rotulo: La obra deberá tener un rotulo en su frente de 6cm de alto por 15cm de largo, en donde se exprese en letra mayúscula (ARIAL, tamaño 12 puntos): nombre, apellido del alumno o los alumnos categoría e institución a la que pertenece, y nombre de la obra. El mismo debe ubicarse en el extremo inferior derecho por fuera de la obra, no sobre la obra, como lo muestra la siguiente imagen.



14°- No se realizará inscripción previa.

Premios

15°- La entrega de los premios se efectuará en un acto público en día de la inauguración



Grupo Autobuses Santa Fe

75°

aniversario

mantovani
ESCUELA PROVINCIAL DE ARTES VISUALES

GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE SANTA FE

SANTA FE
CIUDAD

ARTE COLECTIVO

SEGUNDA
PARADA
2015
concurso de arte
Santa Fe

de la muestra.

16°- Serán otorgados los siguientes premios por categoría: A) Nivel Secundario, B) Nivel Terciario, y C) Exalumnos y estudiantes Extracurriculares. Quienes hayan resultados premiados en "Arte Colectivo. Primera Parada" 2014, no podrán obtener el mismo premio pero podrán aspirar en la convocatoria 2015 a un Premio o Mención superior a la obtenida.

A) Nivel Secundario

Primer Premio: ploteo de la obra en los laterales de tres colectivos urbanos.

Segundo Premio: ploteo de la obra en los laterales de dos colectivos urbanos.

Tercer Premio: ploteo de la obra en los laterales de un colectivo urbano.

Primera Mención: ploteo de la obra en los laterales de un colectivo urbano.

B) Nivel Terciario

Primer Premio: ploteo de la obra en los laterales de tres colectivos urbanos.

Segundo Premio: ploteo de la obra en los laterales de dos colectivos urbanos.

Tercer Premio: ploteo de la obra en los laterales de un colectivo urbano.

Primera Mención: ploteo de la obra en los laterales de un colectivo urbano.

C) Exalumnos y estudiantes extracurriculares.

Primer Premio: ploteo de la obra en los laterales de tres colectivos urbanos.

Segundo Premio: ploteo de la obra en los laterales de dos colectivos urbanos.

Tercer Premio: ploteo de la obra en los laterales de un colectivo urbano.

Primera Mención: ploteo de la obra en los laterales de un colectivo urbano.

17°- La empresa Grupo Autobuses Santa Fe S.R.L entregará a todos los estudiantes premiados una tarjeta de colectivo personalizada que les permitirá viajar durante un año lectivo (362 viajes) de manera gratuita en todas las líneas urbanas, incluido Recreo y exceptuando las líneas 2 y C. En caso de grupos premiados se otorgará una tarjeta para cada integrante.

Jurado

18°- El Jurado estará compuesto por dos integrantes sugeridos por la EPAV y uno del área de Comunicación de la empresa Grupo Autobuses Santa Fe S.R.L

19° - Será tarea del Jurado: la selección de obras, el otorgamiento de premios y la/s menciones que considere oportuno destacar.

20°- El voto del Jurado es obligatorio y, tanto para la selección como para la adjudicación de premios, será por simple mayoría siendo su decisión inapelable. Podrá declarar uno o varios premios desiertos.

21°- Las actas del Jurado serán la constancia de su actuación y de todo hecho que surja de su funcionamiento, debiendo ser firmadas por todos sus miembros.

En el Acta deberá constar: Obras Premiadas y Menciones asignadas para todas las categorías.

22°- EPAV y Empresa Grupo Autobuses Santa Fe S.R.L. se comprometen en hacer públicos los resultados del presente concurso.

Exposiciones de las obras seleccionadas

23°- Todas las obras ganadoras serán ploteadas y colocadas en las unidades de la empresa en distintas líneas que recorren la ciudad por un período de tres a cinco meses.

24°- Las obras seleccionadas serán expuestas en el CEC Centro experimental del Color.

25°- Toda situación no prevista en este Reglamento, será resuelta por las autoridades de EPAV y Empresa Grupo Autobuses Santa Fe S.R.L.



75^o

aniversario
mantovani
ESCUELA PROVINCIAL DE ARTES VISUALES

Gobierno de la Ciudad
de Santa Fe

SANTA FE
CIUDAD



SEGUNDA
PARADA
2015
concurso de arte
Santa Fe

Cronograma

ENTREGA DE BASTIDORES

02/09 y 03/09 en EPAV en los horarios de 10 a 13hs y de 19 a 21hs

ENTREGA DE TRABAJOS

23/09 y 24/09 en Operadora de Transporte, 25 de mayo 1981 de la ciudad de Santa Fe de 10 a 13hs

REUNION DEL JURADO EN OPERADORA DE TRANSPORTE

28/09

ANUNCIO DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

Semana del 28/09

RETIRO DE OBRAS NO SELECCIONADAS

01/10 en Operadora de Transporte, 25 de mayo 1981 de la ciudad de Santa Fe de 10 a 13hs

SEGUNDA EXPOSICIÓN EN MOVIMIENTO DE LA ESCUELA MANTOVANI

Fecha a confirmar CEC Centro Experimental del Color.

ENTREGA DE PREMIOS

Fecha a confirmar CEC Centro Experimental del Color.

Consultas:

En la Escuela Mantovani de lunes a viernes de 9 a 11hs y de 19 a 21hs - 9 de Julio 1821 -
teléfonos: 0342 4572915 / 457291 interno 113



Grupo Autobuses Santa Fe



75°
aniversario
mantovani
ESCUELA PROVINCIAL DE ARTES VISUALES

GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE SANTA FE

SANTA FE
CIUDAD